

<p style="text-align: center;">PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA AMBIENTAL Consejo Curricular Ordinario ACTA 16</p>
--

FECHA : Abril 17 de 2012
HORA : 08:00 a.m.
LUGAR : Sala de Reuniones Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN	ASISTIÓ	
		SI	NO
LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO	Presidente	X	
MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO	Representante componente ciencias básicas	X	
JUAN CARLOS ALARCÓN	Representante componente básicas de ingeniería	X	
FERNANDO ENRIQUE CALDERÓN MARTÍNEZ	Representante componente ingeniería aplicada	X	
JUAN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ	Representante Estudiantil	X	
FÉLIX ANDRÉS MILLÁN CHAUX	Representante Estudiantil	X	

INVITADOS

GERMÁN ANTONIO CARDOZA SÁNCHEZ

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Casos Proyecto Curricular
3. Casos Docentes
4. Casos Estudiantes
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Una vez llamado a lista a los diferentes representantes de los componentes se **APRUEBA** la sesión con quórum deliberatorio y decisorio.
2. Casos Proyecto Curricular
 - 2.1. Evaluación de las hojas de vida presentadas para convocatoria abreviada de méritos para docente de medio tiempo ocasional en el periodo 2012-I

Evaluación de las hojas de vida presentadas según los perfiles de la decima convocatoria (PUBLICACIÓN 1142) para selección abreviada de Docentes nuevos de Vinculación Especial para el periodo 2012-I en el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales publicada en la página web de la Universidad Distrital el día 12 de abril de 2012.

El Honorable Consejo Curricular atendiendo lo unificado por el Consejo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la presente evaluación de las hojas de vida, toma como criterios los siguientes:

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

COMPONENTE DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA	Doctorado -50-	50%
	Maestría -40-	
	Esp. -35-	
	Pregrado -30-	
EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL		40%
PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA		10%

2.1.1. Climatología, Hidrología e Hidrogeología

Perfil Publicado: Ingeniero Civil, preferiblemente con título de posgrado en Hidrología y dos (2) años de experiencia docente o su equivalente.

NOMBRE DEL ASPIRANTE	TÍTULO PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	PUNTAJE TOTAL
Manuel Felipe Ríos Gaona	Ingeniero Civil	40	30	0	70

Después de someter las hojas de vida de los aspirantes al proceso de evaluación, por unanimidad, el Honorable Consejo Curricular **SELECCIONA** al docente **MANUEL FELIPE RÍOS GAONA**.

2.2. La coordinadora del Proyecto Curricular, Consejera Lena Carolina Echeverry Prieto, informa que según el compromiso que había adquirido en la sesión extraordinaria del pasado 12 de Abril de 2012, según lo consignado en el Acta 14 del 2012 del Consejo Curricular, realizó la revisión de los estudiantes admitidos al proyecto curricular para el período 2012-I encontrando que la coordinadora de su momento, profesora Edith Alayón Castro, haciendo revisión de las listas de aspirantes, el día de 21 Noviembre de 2011 autorizó la admisión de:

- 83 Bachilleres regulares
- 2 Bachilleres en condición de Desplazamiento
- 2 Mejores Bachilleres de Colegio Distrital
- 2 Bachilleres pertenecientes a comunidades indígenas
- 2 Bachilleres pertenecientes Minorías étnicas y Culturales
- 2 Bachilleres beneficiarios de la Ley 1084 de 2006
- 8 Transferencias Entre Internas y Externas

Ocasionando que el total de admitidos al programa, sin contar las transferencias internas y externas haya sido de 93 aspirantes, siendo esta la razón de que los grupos de las clases de primer semestre, expuestas en la sesión del jueves 12 de abril, sea tan grande.

El Honorable Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO** y **SOLICITA** que la situación se le informe a los asistentes al Consejo Curricular Ampliado sesión del 12 de Abril de 2012.

3. Casos Docentes

3.1. Se retoma el Caso del Profesor Germán Antonio Cardoza Sánchez, quien según lo estipulado en el Acta 12 del 30 de Marzo de 2012 del Consejo Curricular, fue citado a la presente sesión para aclarar algunas situaciones que se consideran anómalas en torno al desarrollo del espacio académico "El Territorio y las Problemáticas Socio-económicas: Un Análisis a los Conflictos Ambientales".

La coordinadora del proyecto curricular, Consejera Lena Carolina Echeverry informa al docente Cardoza que al inicio del semestre el estudiante Germán Cañón se hizo presente en la coordinación para solicitar los formatos de solicitud de salidas de campo argumentando que era un estudiante a cargo de temas logísticos del espacio académico. Así mismo que se han recibido varias apreciaciones de los estudiantes informando que en ocasiones el docente no ha asistido a las clases y también que existe un grupo de estudiantes que desarrollan el espacio académico.

El docente informa que este espacio académico se ha venido desarrollando desde el semestre anterior y que se ha construido en conjunto con los estudiantes y que han sido ellos los que han logrado el desarrollo del espacio y él apoya las iniciativas de un grupo de jóvenes con los que ha tenido cercanía gracias a diversos procesos sociales. Informa que los conferencistas invitados tienen una alta cualificación académica y menciona algunos de los títulos que estos poseen. De la misma forma comenta que al inicio del semestre se concertó, con los estudiantes, algunas de sus inasistencias los días viernes, mas se informó también del acompañamiento de una profesora asistente, invitada por él, que no tiene vínculo con la Universidad. De igual manera comenta que los muchachos y él hacen la revisión semanal del desarrollo del espacio académico los días sábados y que se manejan procesos de revisión de las actividades que desarrollan los estudiantes.

Aclara que en cuanto al Syllabus del espacio académico se viene desarrollando la temática planteada tal cual como se presentó ante el Consejo Curricular e informa que se tienen planeadas diversas actividades que permitan consolidar algunos productos resultantes de la clase y otras actividades a nivel de convenio con la Universidad.

Aclara que en este espacio se propende porque el docente no tenga el protagonismo y se haga un proceso de construcción mancomunado entre el profesor y sus estudiantes.

La coordinadora pregunta si la coordinación anterior tenía conocimiento de los acuerdos y las condiciones bajo las que se desarrolla la clase, a lo que el profesor Cardoza responde que no, dado que no lo consideró necesario puesto que se habían desarrollado los procesos de concertación con los directamente implicados.

También, la coordinadora pregunta la razón para que, si bien el profesor no asiste algunos días, el docente no presente inasistencias. El profesor Cardoza comenta que él no ha venido en algunas ocasiones, y que los días viernes cuando puede asistir firma regularmente la planilla de asistencia pero que supondría que deben hacer falta algunas de sus firmas desconociendo la razón para que esta no sea la situación.

El Consejero, profesor Fernando Calderón sugiere que estos procesos queden documentados con el fin de evitar inconvenientes frente a otras instancias de la Universidad pues manifiesta que ni el Consejo Curricular ni la coordinación tenía conocimiento de lo expuesto en la presente sesión y por lo tanto recalca que la presente situación es una cuestión que no va en contra de la metodología de clase, sino es mera cuestión de actos administrativos.

La consejera, profesora Martha Gutiérrez felicita al docente por la metodología de clase que emplea y considera que el único inconveniente que ve en esta, es que el profesor no se presenta a las clases en las que asisten sus invitados y esto lo hace responsable de cualquier situación que se presente y presenta al profesor la carta de solicitud de material audiovisual que remitió la decana al Consejo Curricular en la que se solicitaba autorización a unos estudiantes para reclamar la llave del salón y otros

elementos, y manifiesta que son este tipo de situaciones en las que es indispensable la presencia del profesor.

El docente informa que esta solicitud se hizo aclarando que cualquier situación presentada corría bajo su responsabilidad, y que de ahora en adelante va a presentar mayores inconvenientes pues debido a su trabajo como funcionario público deberá viajar cada semana a diversas partes del país, mas esto no implica que los estudiantes se encuentren solos dado que él ha procurado la presencia la docente auxiliar designada por él. Por lo tanto pone a consideración del Consejo Curricular la metodología de la clase.

La coordinadora, menciona que como docente comparte la metodología de clase, pero que desde lo administrativo se presentan inconvenientes pues según el contrato realizado al profesor, se firmó una declaración juramentada en la que se mencionaba que él no presentaba cruce de horarios y que podía asumir las actividades que ello implica y que este documento se encuentra a su nombre por lo que no es pertinente que su figura la ocupe una docente no vinculada oficialmente a la Universidad. El docente manifiesta que esto lo hace con el ánimo de que los estudiantes no pierdan las sesiones de clase.

El docente pregunta si es posible realizar una sesión del contrato a la docente auxiliar que ha venido acompañando el proceso para evitar estas situaciones irregulares, pues reitera que el espacio académico lo ve como una conquista de los estudiantes y que prueba del éxito de la asignatura ha sido el aumento de los grupos e inscritos en esta.

La coordinadora aclara que esta situación no es motivada en cuestiones personales de ella o del Consejo Curricular y que la citación a aclaración es producto de cuestiones netamente administrativas, pues manifiesta que el compromiso de este cuerpo colegiado es velar por las correctas condiciones en las que los estudiantes reciben su educación.

La coordinadora plantea la posibilidad de reponer las clases de los días viernes, los días sábados, con la condición de recibir un oficio con las firmas de todos los estudiantes inscritos. El profesor Cardoza considera inviable la solicitud dados sus compromisos y que muchos de los estudiantes se inscribieron pues el horario se acomodaba a su tiempo.

El profesor Cardoza, reitera la opción de la sesión del contrato y se compromete a remitir al Proyecto Curricular un oficio explicando la metodología y las situaciones que se presentan con sus inasistencias, reiterando que no es su intención generar algún tipo de perjuicio a los estudiantes o a los órganos administrativos de la Universidad. El docente se retira de la sesión.

Frente al hecho de la firma de asistencias que el docente considera que no deberían estar en la planilla, se considera que el hecho puede ser una potencial suplantación y

además que su contrato lo pone en la obligación de asistir a la totalidad de las horas pactadas.

Por lo tanto después de someter a consideración de los consejeros, el Consejo Curricular, por unanimidad, **SOLICITA** que se le informe a la decanatura que se citó al docente, se escucharon sus aclaraciones referentes al tema en cuestión, se recalca el compromiso del docente con el proceso formativo de sus estudiantes y se considera que el docente está pasando sobre las obligaciones pactadas mediante el contrato y que la situación puede generar una serie de inconvenientes para el docente, el Consejo Curricular, la Coordinación, los estudiantes y la Universidad como tal. Y por lo tanto **REMITE** a la decanatura esta situación para que sea elevada a la instancia jurídica pertinente para darle la mejor solución posible a los eventos acaecidos.

- 3.2. La Profesora Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento presenta solicitud de aval académico para la prórroga de su contrato de descarga por estudios de maestría durante un año adicional argumentando que aunque ya terminó sus materias, pese a la incapacidad médica que tuvo durante el año 2011, la culminación de su tesis se ha visto retrasada dadas diversas situaciones que han hecho postergar la sustentación de su trabajo de grado. Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo Curricular **OTORGA AVAL ACADÉMICO** a la docente Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento y **REMITE** la solicitud de aval académico a la Decanatura de la facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

4. Casos Estudiantes

- 4.1. El Profesor Néstor Ricardo Bernal Suárez remite el documento que recopila las situaciones y recomendaciones relacionadas con el proceso disciplinario del estudiante **IVÁN ALEXANDER ROSAS MESA** código estudiantil **20042180035**.

Se da lectura especialmente a las observaciones que realiza el profesor, frente a las que la Consejera, profesora Martha Gutiérrez quien fue revisora y jurado del trabajo de grado del estudiante, considera que hace falta mencionar que el plagio de las conclusiones de su trabajo de grado, fue lo que motivo la iniciación del proceso disciplinario y aclara que las declaraciones que ella presentó dentro de este proceso difieren de las referidas en el informe del proceso disciplinario.

Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo Curricular **DECIDE** remitir a la Asesora Jurídica de la facultad el caso para corroborar los términos de tiempo que rigen el desarrollo del trabajo, con el ánimo de resolver, a la luz de la normatividad vigente, el caso mencionado.

- 4.2. La estudiante **DIANA CAROLINA PÉREZ RANGEL** código estudiantil **20052180082** presenta **DOCUMENTO FINAL** del trabajo de grado en modalidad **PROYECTO AMBIENTAL** titulado "Formulación del Plan de Manejo Ambiental de Gaseosas

Colombianas S.A. Planta Autopista Sur -GASCOL SUR-". Dirigido por el docente Cesar Augusto García Valbuena. Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo Curricular **DESIGNA** como jurados a los docentes Henry Zúñiga Palma del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal y Esperanza Calderón del Proyecto Curricular de Ingeniería en Topografía.

- 4.3. Los Estudiantes **LINA MARÍA PERICO MARÍN** código estudiantil **20062180050** y **EDGAR GONZALO BAQUERO ROMERO** código estudiantil **20062180074** presentan el **DOCUMENTO FINAL** del trabajo de grado en modalidad **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN** titulado "Evaluación de la producción de hidrógeno y aceite a partir de una cepa microbiana proveniente de aguas superficiales de la quebrada Padre de Jesús en Bogotá (Colombia)" dirigido por el docente Miguel Ángel Piragauta Aguilar. Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo Curricular **DESIGNA** como jurados a los docentes Lena Carolina Echeverry y Martha Cecilia Gutiérrez del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental.
- 4.4. La estudiante **MYRIAM ANDREA CALDERÓN CANCELADA** Código estudiantil **20052180008**, presenta el **DOCUMENTO FINAL** del trabajo de grado en modalidad **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN** titulado "Estructuración del proceso metodológico para el desarrollo de modelación de calidad de agua en ríos propuestos para descarga de agua residual tratada del sector de hidrocarburos", dirigido por el docente Carlos Francisco García Olmos. La estudiante recomienda como jurados a los docentes Néstor Ricardo Bernal Suárez del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental y Jorge Alonso Cárdenas León del Proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental. Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo Curricular **DESIGNA** como jurados a los docentes Néstor Ricardo Bernal Suárez del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental y Jorge Alonso Cárdenas León del Proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental.
- 4.5. Los estudiantes **HEIDI NATALIA DAZA SÁNCHEZ** Código estudiantil **20061180023** y **OMAR MAURICIO HERNANDEZ** Código estudiantil **20061180034**, presentan el **DOCUMENTO FINAL** del trabajo de grado en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado "Formulación del Plan de Manejo Técnico Ambiental para el Centro Agropecuario Marengo, ubicado en el municipio de Mosquera (Cundinamarca)", dirigido por el docente Jaime Eddy Ussa Garzón. Los estudiantes recomienda como jurados a los docentes Juan Carlos Alarcón del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental y Henry Zúñiga Palma del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal. Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo Curricular **DESIGNA** como jurados a los docentes Juan Carlos Alarcón del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental y Henry Zúñiga Palma del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal.
- 4.6. Los estudiantes **ANDRES FELIPE GONZÁLEZ QUESADA** Código estudiantil **20052180028** y **CARLOS ANDRES GONZALEZ CORONADO** Código estudiantil **20052180026**, presentan el **DOCUMENTO FINAL** del trabajo de grado en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado "Validación del método de valoración

contingente para la estimación de los costos ambientales del proyecto minero La Colosa en el municipio de Cajamarca “, dirigido por el docente Jaime Eddy Ussa Garzón. Los revisores del anteproyecto fueron los docentes Jaime Moreno y Pier Zúñiga. Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo Curricular **DESIGNA** como jurados a los docentes Jaime Moreno del Proyecto Curricular y Pier Zúñiga del Proyecto Curricular

- 4.7. Se informa de la sustentación del trabajo de grado en modalidad **INVESTIGACIÓN** titulado “Evaluación de la contaminación por metales pesados en el material en suspensión en el corredor vial Soacha-Bogotá” realizado por los estudiantes **JAIRO AUGUSTO CÁRDENAS CORTÉS** Código estudiantil **20041180013** y **JUAN DAVID RONDÓN DÍAZ** Código estudiantil **20041180034** y dirigido por el Docente Carlos Alfonso Zafra Mejía. Este se llevará a cabo el día jueves 19 de abril de 2012 a las 12:00 m en el salón 302 del Edificio Natura. El Honorable Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO.**
- 4.8. Se informa de la sustentación del trabajo de grado en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Formulación del plan de manejo ambiental del aDirección General (DIPON) dela Policía Nacional de Colombia” realizado por los estudiantes **JENIFFER TORRES TORRES** Código estudiantil **20042180041** y **MANUEL DARIO RÍOS GUIO** Código estudiantil **20042180033** y dirigido por el Docente Fernando Calderón Martínez. Este se llevará a cabo el día martes 17 de abril de 2012 a la 11:00 a.m. en el salón 102 del Edificio Natura. El Honorable Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO.**
- 4.9. Las estudiantes **VERÓNICA DUQUE PARDO** Código estudiantil **20071180016** y **ALEJANDRA GALLEGO APONTE** Código estudiantil **20071180019** solicitan el retiro del trabajo de grado titulado “Diseño del plan de manejo ambiental del Agroparque Los Soches, Vereda Los Soches localidad de Usme” dirigido por la docente Claudia María Cardona Londoño, argumentando que uno de los docentes revisores ha adelantado bastante información con relación al tema y por lo tanto consideran que el aporte de su trabajo no es significativo. Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo Curricular **APRUEBA** el retiro del anteproyecto del trabajo de grado.
- 4.10. Los estudiantes **FREDDY MAURICIO HERNÁNDEZ SALAZAR** Código estudiantil **20052180030** y **ÁNDERSON DUVÁN FAJARDO CAMPO** Código estudiantil **20052180019**, presentan el **ANTEPROYECTO** del trabajo de grado para optar al título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Evaluación de la eficiencia técnica de las tecnologías de abastecimiento de agua, usadas en la ecoaldea “La Pequeña granja de Mamá Lulú”“, dirigido por el docente Jaime Eddy Ussa Garzón. Los estudiantes recomienda como revisores a los docentes Mario Gómez, Jorge Suárez o Cesar Augusto García del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental. Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo Curricular **DESIGNA** como revisores a los docentes Juan Pablo Rodríguez del Proyecto Curricular de Tecnología en

Saneamiento Ambiental y Carlos Alfonso Zafra Mejía del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental.

- 4.11. El estudiante **FABIÁN LEONARDO MALDONADO** Código estudiantil **20062180034** presenta el **ANTEPROYECTO** del trabajo de grado para optar al título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** titulado “Formulación de una estrategia participativa para la Reducción, Manejo y Aprovechamiento de los residuos Sólidos Generados en la localidad de Sumapaz”, dirigido por el docente Jaime Eddy Ussa Garzón. El estudiante recomienda como revisores a los docentes Mario Gómez y Jorge Suárez del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental. La solicitud no acalra quien es el director externo ni remite la hoja de vida del mismo. Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo Curricular **POSPONE** la asignación de revisores hasta que no se remitan los mencionados documentos.
- 4.12. Los estudiantes **ÁNGELA ROCÍO NUÑEZ GUERRERO** Código estudiantil **20071180033** y **SERGIO ANTONIO MOLINA SÁNCHEZ** Código estudiantil **20071180039**, presentan el **ANTEPROYECTO** del trabajo de grado para optar al título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Formulación del plan de manejo ambiental para las fincas San Pedro y Berlín, ubicadas en la vereda Naranjal, municipio de Cachipay, Cundinamarca”, dirigido por el docente Cesar Augusto García Valbuena. Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo Curricular **DESIGNA** como revisores a los docentes Henry Zúñiga Palma y Max Triana del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal.
- 4.13. El estudiante **DAVID MAURICIO GÓMEZ RODRÍGUEZ** Código estudiantil **20061180030**, presenta el **ANTEPROYECTO** del trabajo de grado para optar al título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Formulación del Plan de manejo ambiental del cultivo Phytotec S.A.S. en el Rosal Cundinamarca”, dirigido por el docente Cesar Augusto García Valbuena. Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo Curricular **DESIGNA** como jurados a los docentes Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento y Edilberto Salazar garzón del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental.
- 4.14. Estudiantes inscritos en la asignatura Química Ambiental Aplicada Gr. 543 y 544 presentan solicitud de verificación de la metodología empleada por el profesor **ÁLVARO BASTIDAS** en la aludida asignatura, pues los estudiantes consideran que el desarrollo de la temática en la clase no satisface los contenidos programáticos del syllabus que se consideran específicos de carácter técnico y científico. Los estudiantes informan que algunos de sus compañeros son repitentes y que el semestre anterior, el docente en mención, manejó la misma metodología y temática en clase con significativas deficiencias en cuanto a los temas vistos.

La coordinadora comenta, que al inicio del semestre los estudiantes se quejaron personalmente por las inasistencias y metodología del profesor, por lo tanto le solicito a la profesora Edith Alayón Castro que se reuniera con los docente de las áreas de

Química Ambiental Aplicada y Contaminación ambiental I y II, para que se consolidaran los contenidos programáticos de los tres espacios.

El consejero Juan Carlos Alarcón recomienda que se cite al profesor a una sesión del Consejo Curricular para exponerle la situación que se viene presentando con los estudiantes.

El representante de los Estudiantes, Consejero Juan Sebastián Ospina Suárez manifiesta su preocupación dado que considera que el perfil del docente no se acomoda a los requerimientos de los espacios académicos.

Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo Curricular **CITA** al docente Álvaro Bastidas a la sesión de Consejo Curricular del 24 de abril de 2012 **SOLICITA** a los estudiantes que mantengan informados a la coordinación de manera más explícita todos aquellos inconvenientes relacionados con el desarrollo de la asignatura en cuestión, dando herramientas a este cuerpo colegiado para hacer un seguimiento al proceso.

- 4.15. Se presenta la comunicación remitida vía correo electrónico por la estudiante **JANIE COLMENARES**, manifestando su molestia debido a que, según lo que expone, el docente Oscar Eduardo Serrato Suárez se negó a dirigir su trabajo de grado aduciendo que el tema que pretende abordar la estudiante no es de su gusto, por lo que ella comentando que desconocía que en el Proyecto Curricular los estudiantes estaban en la obligación de plantear trabajos de grado conforme a los intereses de los profesores y sugiere, que siendo esta la situación se publique una lista con los intereses de los docentes adscritos al proyecto curricular para que los estudiantes se acomoden a estos.

La estudiante también considera ilógico que el docente titular del espacio académico que aborda el tema de Auditorías Ambientales no tenga interés en desarrollar Sistemas de Gestión Ambiental y considera que esto es una muestra de la obligatoriedad, en la que se encuentran los estudiantes, de realizar planes de manejo.

El Representante de los Estudiantes, consejero Juan Sebastián Ospina Suárez, manifiesta su inconformidad por el tono irrespetuoso y escueto de la comunicación y considera que si bien esta se hizo llegar por medio electrónico, en ningún caso el consejo Curricular debe permitir que entre los miembros de la comunidad del proyecto curricular se generen roces producto de ligerezas y malos entendidos. Así mismo sugiere que se le proponga a la estudiante que en el caso de no encontrar un director para su trabajo de grado, y de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 01 de 2011 emanado del Consejo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Consejo Curricular le referirá una terna de profesores que la pueden acompañar en el proceso de elaboración de su trabajo.

La coordinadora, aclara que todos los docentes en la Universidad tienen asignado carga para dirigir como máximo cuatro trabajos de grado y el profesor Oscar Serrato dirige más de estos proyectos, además que siendo un profesor de Vinculación

especial no está en la obligatoriedad de dirigir trabajos de grado más cuando considera que estos no hacen parte de su idoneidad y que cualquier duda o queja debe ser dirigida por escrito a la instancia correspondiente de manera respetuosa de acuerdo al derecho constitucional estipulado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia.

Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo Curricular **SOLICITA** que se le manifieste, por escrito la estudiante, la inconformidad de este cuerpo colegiado por el tono irrespetuoso de la comunicación y que se le informe que el docente Oscar Serrato dirige más de cuatro trabajos de grado, además que siendo un profesor de Vinculación especial no está en la obligatoriedad de dirigir trabajos de grado más cuando considera que estos no hacen parte de su idoneidad

5. Varios

5.1. Asistencia Docentes

La coordinadora del Proyecto Curricular, cumpliendo con el compromiso adquirido de llevar un seguimiento a la asistencia de los docentes, se socializan las inasistencias y Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo Curricular **SOLICITA** que se les comunique de la revisión a los docentes que presentan inasistencias mediante un memorando informando que estas situaciones serán tenidas en cuenta a la hora de la evaluación docente por parte del Consejo Curricular.

5.2. El Docente, Consejero Fernando Calderón Martínez propone retomar la moción de felicitación a los docentes mejor calificados en la evaluación docente. Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo Curricular **ACEPTA** la moción del consejero Calderón.

Siendo las 11:35 a.m., se da por terminada la sesión.

Para constancia se firma la presente acta por la presidente del Consejo Curricular Ingeniería Ambiental Lena Carolina Echeverry y por los demás miembros del Consejo a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2012.

ORIGINAL FIRMADO

LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO
Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

JUÁN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS ALARCÓN

ORIGINAL FIRMADO

MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ

ORIGINAL FIRMADO

FERNANDO CALDERÓN MARTÍNEZ

ORIGINAL FIRMADO

FÉLIX ANDRÉS MILLÁN CHAUX

ORIGINAL FIRMADO